

RESOLUCIÓN No. (6601) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Campo de la Cruz Atlántico y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

the me had but



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Campo de la Cruz – Atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Campo de la Cruz Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 1042439678 | JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 34977620 | LOURDES DEL ROSARIO LOPEZ FLOREZ |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 1043843753 | BUSH SADAN MARRIAGA GONZALEZ |
| | 22475044 | MONICA MARIA BARRIOS CARO |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 8539086 | JAIRO JOSE BARRIOS CARO |
| | 8538975 | RICHARD OCAMPO MENDOZA |
| | 1043849285 | YELISA DEL CARMEN MEJIA PEREZ |
| | 8537771 | ARMANDO RAFAEL MOSQUERA RAMOS |

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



| | 32760519 | MERCEDES ALICIA CARO DE LA HOZ |
|---|------------|------------------------------------|
| | 8540487 | ARMANDO ANTONIO OCAMPO ZABALETA |
| | 22475996 | CARMEN EMILIA PACHECO CABALLERO |
| | 35144505 | LUCELE DEL CARMEN SANTOS RUIZ |
| | 8539751 | EMILIO JOSE GONZALEZ LEON |
| | 1043851274 | JUAN JOSE BROCHERO BARRAZA |
| DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1042848976 | HUMBERTO TORRES |
| | 1043846770 | BRAINER REALES PACHECO |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Campo de la Cruz, Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE | 8539086 | JAIRO JOSE BARRIOS CARO |
| VICEPRESIDENTE | 1043843753 | BUSH SADAN MARRIAGA GONZALEZ |
| TESORERO | 1043849285 | YELISA DEL CARMEN MEJIA PEREZ |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Campo de la Cruz - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|--------------------------------|
| SECRETARIO | 32760519 | MERCEDES ALICIA CARO DE LA HOZ |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Campo de la Cruz - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:





| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|--------------------------|
| VEEDOR | 22472525 | SOLMERIS PACHECO SARABIA |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Campo de la Cruz, Departamento de Atlántico, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General

